

NAP GLOBAL NETWORK - COUNTRY SUPPORT HUB

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Apoyo al proceso de articulación entre la Subsecretaría de Cambio Climático (SCC) del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) y la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR) de Ecuador

Abril – junio 2023

La Red Global de Planes Nacionales de Adaptación se estableció en el año 2014 en la XX Conferencia de las Partes (COP 20) en Lima, Perú, para mejorar los procesos de planificación de la adaptación al cambio climático en los países en desarrollo, a través del intercambio entre pares, de la asistencia técnica, del asesoramiento de expertos y del desarrollo de capacidades. Los participantes de la Red provienen de más de 150 países y son profesionales que trabajan en la planificación nacional de la adaptación.

El Centro de Apoyo al País es uno de los mecanismos que utiliza la Red Global para brindar su asesoramiento experto y el apoyo técnico a corto plazo sobre temas específicos relacionados con el proceso de formulación e implementación del Plan Nacional de Adaptación.

1. Antecedentes

El Plan Nacional de Adaptación del Ecuador inició su proceso de formulación en el año 2019 a través del proyecto del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC), y fue socializado al país el 7 de febrero del 2023.

El PLANACC es liderado por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) en su calidad de Autoridad Nacional Designada (NDA, por su sigla en inglés) al Fondo Verde para el Clima (FVC), y cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como Agencia Acreditada.

El PLANACC está alineado con las previsiones de la Constitución del Ecuador, que establece que el Estado adoptará medidas para responder al cambio climático y proteger a las poblaciones en riesgo. De igual manera, el citado programa se alinea con la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012 – 2025, con la normativa del Código Orgánico Ambiental y su reglamento de aplicación, y con la Contribución Determinada a Nivel Nacional del Ecuador 2020 – 2025.

Los objetivos centrales del PLANACC son: i) contribuir a la integración de la adaptación al cambio climático en la planificación del desarrollo a escala sectorial, territorial y local; y ii) reducir la vulnerabilidad y el riesgo climático, mediante la construcción de resiliencia y capacidad adaptativa en los seis sectores priorizados para la adaptación en Ecuador.

Asimismo, el PLANACC contempla la generación de condiciones habilitantes para la adaptación de las áreas priorizadas mediante el desarrollo de estudios, metodologías, indicadores, políticas, programas de creación de capacidades y otras herramientas útiles. Las áreas priorizadas de : i) Patrimonio Natural; ii) Patrimonio Hídrico; iii) Soberanía Alimentaria, Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca; iv) Salud; v) Sectores Productivos y Estratégicos; y, vi) Asentamientos Humanos, se benefician específicamente a través de:

- El mejoramiento de la cobertura y la resolución espacial y temporal de las proyecciones climáticas, y los análisis de vulnerabilidad y riesgo climático;

- El fortalecimiento de las capacidades institucionales mediante el desarrollo de documentos de orientación (estándares, directrices técnicas, etc.), regulaciones (a nivel central y local), métodos y herramientas estandarizadas para facilitar la gestión del riesgo climático;
- La capacitación al personal clave, socios e interesados (sectores público y privado) para facilitar la integración de la adaptación al cambio climático en los procesos de planificación del desarrollo a nivel sectorial, territorial y local;
- El diseño de mecanismos de Medición, Reporte y Verificación (MRV) para el proceso del PLANACC y para las acciones de adaptación implementadas por los interesados;
- La formulación de estrategias para asegurar el financiamiento, la sostenibilidad, el escalamiento y la réplica de procesos y acciones de adaptación relevantes para el país.

El Plan Nacional de Adaptación del Ecuador constituye el esfuerzo del país por cerrar las brechas de articulación institucional e información existentes que permiten determinar la racionalidad climática, así como también el abordaje sectorial y las necesidades para la planificación de la adaptación. El primer Plan Nacional de Adaptación del Ecuador es el catalizador para asegurar la intervención efectiva y transformadora de la adaptación a nivel local.

La articulación institucional es clave para la gestión del cambio climático. Durante el proceso de formulación del Plan Nacional de Adaptación (PNA) se inició un proceso de articulación con la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR). El apoyo a la continuación de este proceso permitirá definir las interacciones institucionales en cuando a la gestión de riesgos de desastres y cambio climático.

De aquí proviene la necesidad de dar continuidad a un proceso que trascienda a la articulación institucional para la gestión de riesgos de desastres y de cambio climático en la Planificación Territorial cuyo proceso de formulación se ha iniciado durante este año en el país, liderado por la Secretaría Nacional de Planificación, y que será implementado desde el segundo semestre del presente año.

La inclusión de los criterios de cambio climático en la planificación a nivel local es uno de los objetivos específicos del PNA por tanto este proceso aportaría directamente en el proceso de implementación del Plan.

2. Objetivo de la consultoría

Identificar los límites y complementariedades entre la teoría, práctica y potestades legales en adaptación, mitigación y pérdidas y daños asociados a los efectos adversos del Cambio Climático y la Gestión de Riesgos de Desastres, con la finalidad de articular esfuerzos interinstitucionales que conduzcan a obtener resultados de impacto a nivel nacional, subnacional y local.

3. Actividades relacionadas con la tarea

Esta contratación consiste en brindar apoyo en el desarrollo y ejecución de las siguientes tareas:

- a) **Generar reuniones bilaterales independientes con la SGR y el MAATE** en las que se recojan insumos técnicos y legales con respecto a:
 - i. Marco legal y normativo que determine las atribuciones de la Gestión del Cambio Climático en Ecuador y las responsabilidades del MAATE.
 - ii. Marco legal y normativo que determine las atribuciones de la Gestión de Riesgos de Desastres en Ecuador y las responsabilidades de la SGR.

- iii. Alcance técnico y marco metodológico¹ para la gestión de la adaptación, la mitigación y las pérdidas y los daños asociados a los efectos adversos de cambio climático y las responsabilidades del MAATE.
 - iv. Alcance técnico y marco metodológico para la gestión de desastres y las responsabilidades de la SGR.
 - v. Identificación del alcance técnico y metodológico sugerido por cada una de las partes que incluya por un lado la adaptación, la mitigación y las pérdidas y daños asociados a los efectos adversos del Cambio Climático y por otro la Gestión de Riesgos de Desastres.
- b) **Elaborar un informe técnico** que recoja los resultados de las **cinco (5)** reuniones bilaterales por cada ítem propuesto en la **actividad a)**.
 - c) **Desarrollar y proponer un abordaje metodológico** para llevar a cabo un **taller presencial entre representantes de la SGR y el MAATE**, que permita evidenciar y sintetizar los resultados de las reuniones bilaterales con respecto a las responsabilidades y límites legales, así como las complementariedades entre la gestión del Cambio Climático y la Gestión de Riesgos de Desastres, con el objetivo de establecer un entendimiento común que facilite acuerdos y consensos con respecto a estas temáticas y el enfoque de articulación interinstitucional propuesto.
 - d) **Realizar un taller presencial y participativo entre el SGR y MAATE** en función del proceso metodológico planteado y validado en la **actividad c)**.
 - e) **Sintetizar los resultados** por medio de una presentación tipo *Power Point* (o similar) y un informe técnico escrito (de no más de 30 páginas).

4. Resultados esperados

- Cinco notas técnicas de las reuniones bilaterales independientes (máximo de 5 páginas cada una).
- Informe técnico que recoja los resultados de las reuniones bilaterales por cada ítem propuesto en la actividad a) (máximo de 30 páginas más anexos).
- Propuesta metodológica para llevar a cabo un taller participativo entre SGR y MAATE para la generación de un entendimiento común y consenso con respecto a responsabilidades legales y ámbitos de acción de ambas instituciones de gobierno en la implementación del PNA.
- Sistematización, síntesis y presentación de los resultados obtenidos de las entrevistas, notas técnicas, revisión de la normativa respectiva y taller participativo entre representantes de la SGR y el MAATE.
- Reporte en el que se definan las responsabilidades y límites legales, así como las complementariedades y potencial articulación entre la gestión de riesgos de desastres y la adaptación, mitigación y pérdidas y daños asociados a los efectos adversos del cambio climático.

¹ El marco metodológico hace referencia a los conceptos, metodologías, herramientas y enfoques de la gestión.

5. Entregables (Productos)

La siguiente tabla describe los entregables que el equipo o la empresa consultora deberá remitir:

#	Entregables	Fecha de entrega	Porcentaje de pago
1	Plan de trabajo detallado (máximo 5 páginas).	7 días después del inicio de la consultoría	NA
2	Propuesta metodológica para el taller presencial entre representantes de la SGR y el MAATE.	15 días después del inicio de la consultoría	30%
3	Cinco notas técnicas de las reuniones bilaterales independientes (máximo de 5 páginas cada una).	60 días después del inicio de la consultoría	NA
4	Informe técnico que recoja los resultados de las reuniones bilaterales por cada ítem propuesto en la actividad a) (máximo de 30 páginas más anexos).	60 días después del inicio de la consultoría	NA
5	Sistematización, síntesis y presentación de los resultados obtenidos (con especial énfasis en los resultados taller entre SGR y MAATE).	90 días después del inicio de la consultoría	NA
6	Reporte en el que se definan las responsabilidades y límites legales, así como las complementariedades y potencial articulación interinstitucional.	90 días después del inicio de la consultoría	70%

Para el cumplimiento de los entregables, el tiempo límite estimado requerido para completar todas tareas es de 90 días. Los pagos serán realizados contra entrega y recepción conforme del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) y el IISD, según lo requerido en este apartado en cada fase.

6. Perfil requerido

Se requiere un equipo de dos (2) profesionales de áreas como ciencias sociales, estudios ambientales, psicología, derecho, ingeniería, o afines. Se requiere de experiencia en la realización de, al menos, tres (3) procesos desarrollados con metodologías participativas, y, al menos, tres (3) procesos en materia de adaptación al cambio climático / gestión del riesgo de desastres. Educación con especialización en temas de adaptación al cambio climático y gestión de sus riesgos asociados se considera un valor añadido.

REQUISITOS ESENCIALES

- ✓ Dos (2) expertos en adaptación al cambio climático y gestión de riesgos de desastres y facilitación de procesos de consensos técnico-políticos.

EXPERIENCIA ACADÉMICA

- ✓ Título de 3er nivel en ciencias ambientales, ingeniería, riesgos, desarrollo local o afines.

- ✓ Título de 4to nivel en adaptación al cambio climático, planificación territorial, reducción del riesgo de desastres o afines se considera un valor añadido.

EXPERIENCIA TÉCNICA

- ✓ 3 años de experiencia general bajo relación de dependencia, servicios profesionales o de consultoría en temas relacionados a la adaptación al cambio climático y riesgos de desastres, formulación o implementación de políticas públicas.
- ✓ Experiencia en procesos orientados al análisis territorial en materia de adaptación al cambio climático, reducción de riesgos, o desarrollo.
- ✓ Conocimiento de análisis de riesgos climáticos y no climáticos y sus complementariedades/sinergias.
- ✓ Experiencia en procesos que involucren el uso de datos públicos, su alcance y posibilidades, especialmente en el contexto de la planificación y ordenamiento espacial (territorial/marino-costero), como por ejemplo catastros, bases de datos de instituciones públicas, entre otros.
- ✓ Experiencia en consultorías con organismos de gobierno y/o organizaciones internacionales.
- ✓ Experiencia de trabajos en procesos de articulación interinstitucional, diálogos técnico-políticos y búsqueda de consensos.
- ✓ Experiencia en la elaboración de procesos metodológicos participativos, sistematización de información reportes/informes técnicos, y de síntesis política para tomadores de decisión.

REQUISITOS DESEABLES

- ✓ Conocimiento y experiencia en desarrollo de capacitación en adaptación al cambio climático y gestión de riesgos climáticos.
- ✓ Experiencia en facilitación de procesos de construcción participativa y diálogos técnico-políticos.
- ✓ Capacidades diplomáticas en contextos políticos y de comunicación con actores gubernamentales y de la cooperación internacional.
- ✓ Excelentes habilidades de escritura y experiencia en colaborar en el desarrollo de informes técnicos y de recomendaciones para tomadores de decisión.
- ✓ Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios y de integrar distintos enfoques disciplinarios de una forma pragmática a contextos políticos cambiantes.

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

- a. Copia de documento de identificación o pasaporte (en caso de ser extranjero)
- b. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.
- c. Hojas de Vida (CV) de no más de 2 páginas para cada personal consultor/a (sin incluir anexos).
- d. Carta de interés donde especifique por qué debe ser considerado para esta consultoría.

PROPUESTA FINANCIERA

Firmada por las personas proponentes, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales (en dólares estadounidenses) en números y letras. Se deberá incluir la tarifa diaria de cada consultor, evidenciando que ha utilizado la misma tarifa diaria en proyectos anteriores.

PROPUESTA TÉCNICA

Esta debe incluir un escrito de no más de 350 palabras que describa como las personas consultoras piensan que van a aportar valor a esta tarea. Además, por favor incluir, de ser posible, el enlace a un escrito relevante para esta consultoría que el/la consultor/a haya realizado (por ejemplo: artículo, blog, informe).

En el CV debe indicarse explícitamente las actividades y experiencias que retiene de relevancia para en esta consultoría.

8. Reporte de la consultoría

El equipo consultor reportará al IISD a través de su Asesor de Políticas en Gobernanza de la Adaptación al Cambio Climático, Mauricio Luna Rodríguez. Asimismo, trabajará en estrecha colaboración con los puntos focales del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), y el equipo de especialistas que tengan a bien designar.

9. Proceso de aplicación

Para aplicar a esta consultoría, envíe por cada una de las personas propuestas, una declaración de interés (1 página como máximo), CV/Hoja de Vida (4 páginas como máximo) y una propuesta financiera conjunta a info@napglobalnetwork.org, mencionando específicamente en el asunto “**Apoyo al proceso de articulación MAATE-SGR de Ecuador**” en su solicitud. Por favor demuestre claramente cómo cumple con los criterios descritos anteriormente.

Fecha límite de solicitud: 26 de marzo de 2023 (a la medianoche hora de Ecuador)

Fecha de inicio: 1 de abril de 2023

Fecha de finalización: 30 de junio de 2023

Ubicación: remota con reuniones y talleres según se requiera.



This project is undertaken with the financial support of:
Ce projet a été réalisé avec l'appui financier de :

Secretariat hosted by:
Secrétariat hébergé par :



An Roinn Gnóthaí Eachtracha
Department of Foreign Affairs